Para que se vea del Sr. a ello qui a que aga a [illegible] vna
puente de piedras [illegible] de los que [illegible]
y con que quede a su cargo la monda de la frontera
que que tiene en el dho braçal [illegible]
y lo contrato de que confirma. y luego [illegible]
estaua presente el dho pedro navarro de alcanas el [illegible]
regidor sin perjuizio del braçal de margen [illegible]
de ningun tercero y lo [illegible] orden del
dicho pedro navarro de alcanas el [illegible] regidor a quien
se comete y la firmaron [illegible]
[illegible] cavalleros regidores [illegible]
Juan rodriguez [illegible] del dho ayuntamiento y de
esta ciudad.

Helicenciado de la [illegible]   Ramon ponce Requena [illegible]   Simon ponce de Leon

[illegible]

Jimenez [illegible]

En la ciudad de [illegible] dias del
mes de [illegible]
año [illegible]
[illegible] Pedro caro [illegible]
[illegible] desta dicha ciudad y campo [illegible]
[illegible] publico [illegible] ciudad
prometio que [illegible]
de vegar la [illegible] que tiene en [illegible]
[illegible] que [illegible]
con [illegible] marco [illegible]
de diego carrasco [illegible]
el riego [illegible] que [illegible]
atravesar [illegible] vna canal [illegible]